

B. S. y. Enero 16/1828.

Habiéndose dispuesto por el departam.^{to}
topografico que no sea ya el S.^r Prachap,
pe el g.^l trace la planta del fuerte de
la Laguna blanca, por ser de absoluta
necesidad q.^e marche a la Bahia Blan-
ca, se hace sumam.^{te} necesario q.^e en quan-
to acabe en ese punto del B de Nio, de
trazar el fuerte y planta del Pueblo,
y q.^e sea parado el porton, regrese tho
agrimensor con direccion a la Guandia
del Monte donde encontrara una Cana-
tilla, su ayudante y demas neces-
rio p.^a marchar al Tandil a incorpo-
rarse ~~ya~~ a la division

Esto se ha dispuesto asi
por q.^e este ingeniero es preciso q.^e por
su aptitudes marche a la Bahia
Blanca, y por q.^e luego q.^e acabe

de trazar el fuerte planta del
Pueblo, y colocacion del Puente, no tie-
ne objeto en ese punto, pues la medici-
on del dicho Pueblo y reparto de
suertes de Estancias a los Sobladores,
es obra menor y q. debe hacerla
qualquier Agri. menor luego q. la
Ley sea sancionada p. los representantes
del Pueblo.

Y infrascripto Salu-
da a Don Pedro con toda atencion
Juan M. Rojas.

Don Mayor D. Julian Petriel